



TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Oficio: 143/CON/2019
 Expediente: Oficios Enviados
 Asunto: El que se indica

Dip. Augusto Nahum Álvarez Pellico
 Presidente de la Comisión de Hacienda de la
 H. Legislatura del Estado de Veracruz

Por este conducto me permito enviar la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz, de conformidad con el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual dice:

“ARTÍCULO CUARTO.- Los municipios deberán actualizar su Plan Municipal de Desarrollo conforme al contenido del Plan Veracruzano de Desarrollo que se elabore para la gestión de gobierno 2018-2024; aprobarlo y publicarlo, en un plazo de cuatro meses, contados a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Estado del Plan estatal. “

El presente documento es acompañado con Acta de Cabildo correspondiente. Sin otro asunto que tratar, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



TOMATLÁN, VERACRUZ A 04 OCTUBRE DEL 2019

C. NICOLÁS PRADO MORALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VER.



c.c.p José Manuel Pozos del Ángel - Sub director de Planeación , SEFIPLAN - Para su conocimiento.

c.c.p Archivo

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
 COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
 C.P. 94170
 TEL.: 01 273 73 225 10



TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En Tomatlán Veracruz, cabecera municipal de Tomatlán, Veracruz siendo las once horas del día dos de Octubre del 2019, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicada en Avenida 3 sin número, Col. centro de esta localidad, los **C. C. Nicolás Prado Morales, Profa. Concepción Ivonne López Tecalco, José Donato Cortés Suazo**, en su carácter de **Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidor Único Municipal, respectivamente, ante la C. Adriana Prado Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional**, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

- PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.- Presentación para su revisión y en su caso Aprobación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz .-----
- CUARTO.- Asuntos Generales.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La C. Adriana Prado Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Adriana Prado Hernández, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ. Sobre el particular, el C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal presenta al Cabildo la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual dice:-----

"ARTÍCULO CUARTO.- Los municipios deberán actualizar su Plan Municipal de Desarrollo conforme al contenido del Plan Veracruzano de Desarrollo que se elabore para la gestión de gobierno 2018-2024; aprobarlo y publicarlo, en un plazo de cuatro meses, contados a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Estado del Plan estatal."-----

En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento en referencia.-----

Hecho lo anterior, el C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse LA **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ**, y de ser así, estar en condiciones de enviar un tanto al Congreso del Estado, así como a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Por lo que por unanimidad de votos toman el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ, PARA ENVIAR AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, ACOMPAÑADA DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales -----
La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Do-----


Síndica Municipal
SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2018 - 2021
Profa. Concepción Ivonne López Tecalco


Presidente Municipal
PRESENCIA MUNICIPAL
TOMATLÁN, VER.
2018 - 2021


Regidor Municipal
REGIDURIA
TOMATLÁN, VER.
2018 - 2021
C. José Donato Cortés Suazo


Secretaria del Ayuntamiento
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
TOMATLÁN, VER.
2018 - 2021
C. Adriana Prado Hernández

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170
TEL.: 01 273 73 225 10





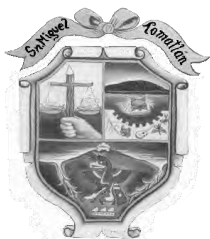
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018- 2021

TOMATLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

TOMATLÁN, VER., ABRIL DEL 2018

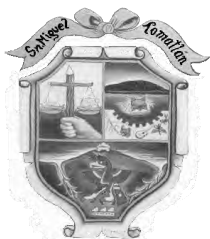


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



ÍNDICE

	Pág
Presentación	3
Introducción	5
Marco Legal	8
Diagnostico Municipal	11
Antecedentes Históricos del Municipio	11
Escudo de Armas	14
Características Territoriales	15
Recursos Naturales	17
Población y su Distribución	19
Principales Actividades Económicas	22
La problemática agropecuaria	26
Infraestructura Carretera	28
Panorama Social	29
Educación	30
Servicios de Salud	31
Vivienda y Servicios Públicos	34
Situación de Pobreza y Rezago Social	37
Finanzas Públicas	39
Organización y Administración Municipal	
El Ayuntamiento.	49
Las Comisiones Municipales	50
De la Administración Pública Centralizada	52
Análisis FODA	54
La Alineación del Plan Municipal con el PVD 2016- 2018 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	55



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



La Planeación Estratégica del Municipio	
Misión	56
Visión	56
Valores	56
Los Factores de Desarrollo	
1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	57
Estrategias	58
2. Servicios Públicos Municipales de Calidad cercanos a la Gente.	59
Estrategias	59
3. Desarrollo Humano con Equidad	60
Estrategias	61
Indicadores para monitorear y evaluar resultados	63
Indicadores base para evaluar resultados	65
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	68
Marco de la evaluación	69
Proceso para llevar a cabo la evaluación periódica.	69
Bibliografía	71



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Presentación

"Como hijo del pueblo nunca podría olvidar que mi único fin debe ser siempre su mayor prosperidad".

Benito Juárez

La confianza depositada nuevamente en mi persona por el pueblo de Tomatlán, representa un compromiso mayor para ejercer con responsabilidad el cargo de Presidente Municipal.

La voz de las mujeres y hombres del Municipio, debe ser escuchada por sus gobernantes, debido que son los ciudadanos, quienes deciden qué autoridades los representarán.

Esas expresiones sociales que se reflejan, primero, en un proceso electoral, deben también estar plasmadas en los ejes rectores del gobierno.

Bajo esa tesitura, es para mí un honor presentar a Ustedes el **"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 -2021"**, en el que se reúnen las expresiones de los diversos sectores de nuestra sociedad, con el propósito de realizar un trabajo coordinado, en orden y cuyos objetivos son el desarrollo real del Municipio.

El Plan Municipal, no sólo refleja las carencias y necesidades de nuestro Municipio, sino que también contiene propuestas de los ciudadanos, quienes de manera individual o como parte de instituciones, grupos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



sociales, culturales, religiosos o sectores productivos, o como integrantes de las comunidades y de la cabecera municipal; buscan contribuir a potencializar las fortalezas del Municipio.

Este documento contiene las acciones y estrategias que nos permiten realizar una planeación adecuada, para el progreso y desarrollo de nuestro Municipio.

Al presentar el **“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 -2021”**, que cumple con las disposiciones legales que rigen nuestra actuación, también presentamos a los ciudadanos las bases para construir con solidez el futuro de Tomatlán.

Para ello, debemos partir de una exigencia social: *Administrar con responsabilidad y transparencia los recursos públicos del Municipio*. Esta exigencia, la asumimos como un compromiso de Gobierno, y como una responsabilidad ética. No sólo de manera individual, como un principio que rigen nuestra vida privada, sino como una política gubernamental a aplicar durante toda la administración municipal.

Porque considero que un servidor público debe: **¡Servir y Trabajar!**

Su amigo **C. NICOLÁS PRADO MORALES**

Presidente Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, “**La planeación tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave.**

El Plan Municipal de Desarrollo debe ser el eje rector del ejercicio gubernamental municipal, porque debe tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años.

Por eso es necesario, establecer a través de la planeación, objetivos, estrategias, acciones, metas, prioridades y programas de ejecución, del desarrollo integral del Municipio. Lo cual sólo se puede lograr con la participación democrática de los diversos grupos sociales y privados, del Municipio.

El **Plan Municipal de Desarrollo** de Tomatlán Veracruz de Ignacio de la Llave, considera las necesidades expuestas por estos grupos sociales y privados, del Municipio; las cuales, se transformaron en los objetivos plasmados en el Plan Municipal.

Aunado a ello, realizamos un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales que impera en nuestro municipio, y la forma en que, la administración pública municipal atenderá las carencias sociales, mediante



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



estrategias y políticas públicas que conlleven al desarrollo sustentable y sostenido del Municipio.

Los objetivos establecidos, no podrán alcanzarse, si las acciones del gobierno, no tienen congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Veracruzano de Desarrollo, y mucho menos, sino son acordes con la Ley de Ingresos del Municipio y con el Presupuesto de Egresos.

Además, es obligatorio que el Plan Municipal sea acorde con el marco legal que sirve de fundamento a la planeación estratégica Municipal. Esta normatividad, exige una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable incluyente, a mediano y largo plazo, por tal motivo, consideramos como una política de gobierno, la vigilancia y evaluación constante, por parte de los órganos responsables de la ejecución de los recursos públicos, de las metas y objetivos establecidos en este Plan, para establecer previsiones que nos permiten cumplir con lo planeado. En este sentido, es necesario transformar la administración pública, haciéndola más eficiente y establecer que los proyectos a mediano y largo plazo, se alcancen a través de la gestión de recursos en instancias gubernamentales estatales, y federales.

El propio Plan Veracruzano de Desarrollo, clasifica estas acciones por **prioridades**: “A, para las acciones susceptibles de llevar a cabo en dos años; y B, para aquellas acciones que aunque deben ser iniciadas a la brevedad, su realización plena requiere de un periodo de más de dos años.”¹

¹ PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO. 2016-2018. Gaceta Oficial del Estado, Tomo CXCIV, Núm. Ext. 476; 26 de Noviembre del 2016



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Parte importante de desarrollo de este documento, es el análisis de los elementos históricos del Municipio de Tomatlán, de su población, territorio y gobierno, así como de las actividades productivas que son las fuentes de ingresos de las familias de este lugar.

El plan contiene el objetivo que la administración Municipal se ha propuesto alcanzar, para potencializar las fortalezas que tenemos, y aprovechar las oportunidades que nos presenta este mundo globalizado.

Sin embargo, debemos ser conscientes de las debilidades que como Municipio presentamos, y neutralizarlas, junto con las amenazas que se nos presenten.

El Plan Municipal de Desarrollo, para la Administración Municipal 2018-2021 de Tomatlán, Veracruz; es un Documento Legal, que ha sido elaborado a partir de las propuestas ciudadanas que fueron recabadas, en los talleres ciudadanos realizados con el fin de plantear un desarrollo integral del Municipio; para ello se definieron objetivos estratégicos y acciones a corto, mediano y largo plazo que se plasman en este documento; comenzando dicha planeación desde el interior de la Actual Administración.

En este documento, se ha utilizado el análisis FODA, como una herramienta para identificar el estado actual en que se encuentra el Municipio y poder plantear las acciones y procesos que se requieren, posteriormente ordenarlos mediante ejes transversales y ejes estratégicos, que permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Tomatlán, Ver.

Para llegar al objetivo de este documento que es buscar una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, se necesita que las acciones que se emprendan sean en conjunto Gobierno y Ciudadanía, por lo que se plantea



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



una metodología de resultados en la gestión municipal, es decir, la participación ciudadana quedara de manifiesto en todas las acciones que se realicen.

Marco Legal

El marco legal que sirve de fundamento de la Planeación Municipal se encuentra contenido en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción V, 14 fracción III, 33, 34 fracción II y V de la Ley de Planeación; 3, 68, 71 y 75 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7 fracción I, 8 fracción II, 9 fracción VI, VII y VIII, 10, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley N° 56 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y, 35 fracción IV, 191, 192, 193, 194, 195, 196 y 197 de la Ley Orgánica del Municipio Libre

Debemos resaltar que, los artículos 26, 27, y 32 la Ley N° 56 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fueron reformados mediante decreto publicado el 26 de Diciembre del 2017 en la Gaceta Oficial del Estado, en los que se establece que:

“ARTICULO 26.- Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



respectivos. Antes de publicarse en la Gaceta Oficial del estado, los ayuntamientos remitirán su plan municipal de desarrollo o actualización en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el artículo 9 fracción VI, inciso b), de esta ley.

El Plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior.

Si existiere omisión en la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el Capítulo VII denominado "De la Responsabilidad Administrativa" del Título Sexto de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

ARTICULO 27.- *El Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años.*

El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



En caso de que se requiera de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente.

El Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, deberá actualizarse por la siguiente administración municipal ante el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal.”

“ARTICULO 32.-*El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el Cabildo, y al menos una vez al año en la Gaceta Oficial treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.”*

Es importante señalar que esta fundamentación legal, permite llevar a cabo la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad que tiene el Ayuntamiento, sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del Municipio, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, esta planeación debe ser coordinada entre los diferentes niveles de gobierno, por lo que es importante que se ajuste al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Veracruzano de Desarrollo.



Diagnostico Municipal

Tomatlán; de la lengua Náhuatl, *Tomatl*: tomate y *tlan*: junto a y/o lugar. Que puede significar "*lugar de tomates*" o "*Lugar donde crecen los tomates*" o tal vez "*Lugar junto a los tomates*".

Antecedentes Históricos del Municipio

Existen registros de los primeros asentamientos humanos en el Municipio, en los límites territoriales con Ixhuatlán del Café, dentro del lugar denominado, "*La Yerbabuena*", periodo formativo Medio Clásico Tardío (1200 a.C.- 900 d. C.), constituyendo parte de las culturas Totonaca y Olmeca.

En este lugar, se registran vestigios de centros ceremoniales y recintos habitacionales. "*La Yerbabuena*", contaba con un área histórica de 114.5 has., de cerámica continúa y otros materiales arqueológicos junto con muchos montículos pequeños, plataformas, y otras estructuras²

Este primer asentamiento de pobladores, se considera que es el que dio origen a Tomatlán, a la "*La Yerbabuena*", también se le conoció antiguamente como *Mixcalco*³.

En esta región se han hallado restos de la cultura Totonaca; sin embargo, es innegable la presencia de los Olmecas. En efecto *Mixcalco* ("*Lugar de la*

² Robert H. Cobean, *La Yerbabuena, Veracruz: Una Investigación de Rescate en el Centro Regional Olmeca cerca del volcán Pico de Orizaba*, FAMSI, 2005

³ <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30186a.html>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



casa de las Nubes”), fue el primer centro poblacional en donde dejaron grandes muestras de Arquitectura y alfarería. Actualmente, ubicados en la localidad de Tecolotla, predominando a esta fecha, trazos de asentamientos humanos prehispánicos.

Cuenta la tradición que probablemente por razones políticas, hacia el año 1400 d.C., ésta tribu tuvo que abandonar esos terrenos y que divididos en dos grupos uno se dirige al éste y otro al oeste, ubicándose uno de ellos en lo que actualmente es la localidad de San José Neria, Municipio de Chocamán, Veracruz, y otro, a orillas de la barranca, este último, adoptando el nombre de Quechultenango (*muro de Quetzales*), al sur-oeste de la actual cabecera de Tomatlán, quedando separadas dichas poblaciones por la cañada de Tliapa.

Quechultenango, es considerado el segundo asentamiento de pobladores de Tomatlán, en cuyos restos se han encontrado vestigios de la cultura Totonaca, así como la innegable presencia de los Olmecas, dejando notar la influencia Teotihuacana, en lo que se presume ser lugares de adoratorios o centros religiosos.

Hacia el año de 1 450 d.C., la cultura Azteca, dominaba la región centro-sur del Golfo del México, ubicándose dentro de su territorio centros proveedores de alimentos, hacia el imperio Azteca, Quauhtóchco, Cuetlaxtlan y Tochtepec (actualmente, Carrillo Puerto y Cotaxtla, en Veracruz; y Tuxtepec, en Oaxaca), convirtiéndose en provincias tributarias,



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



destacando por su importancia el asentamiento de Quechultenango, como *reserva* de alimentos, por posibles guerras, para la cultura Azteca⁴.

En 1543, tras el arribo de los Españoles, Tomatlán quedó sujeto a la corona, no tuvo en comendador, pero según registros históricos, rendían un tributo a la misma pagando cada 80 días un total de diez toldillos, seis naguas, diez camisas, diez mantas de indios, diez mástiles, cuarenta cargas de maíz, una gallina, sal, ajo, frijoles o habas⁵. Durante la época virreinal se denominaba a este pueblo San Miguel Quechultengo Tomatlán.

Hacia el año 1600, se construyó el Convento de Santa Reinalda en Tecama⁶, punto estratégico para dominar espiritual y militar a los habitantes nativos del municipio de Tomatlán

En el año de 1614, da inició un litigio por tierras de Chocamán que abarcaron desde Chiltepec hasta Chocamán y Tomatlán, por haberse cedido los terrenos a Luis Montero, siendo que éstos pertenecían a los herederos de Juan de Zavaleta⁷. Para el año de 1798, se da el auge del comercio de los esclavos negros, durante ese periodo, los arrieros que comerciaban sus productos de la zona llevaron hasta el actual Guanajuato, tabaco y frutas tropicales; de ahí regresaban con telas, calzado y rebosos.

Tomatlán, formó parte del corredor industrial desarrollado en el siglo XVII y XVIII, en la región Córdoba, Orizaba y Huatusco, destacando por su importancia la industria de transformación, particularmente, la fabricación

⁴ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. INAFED.
<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30186a.html>

⁵ Idem

⁶ Idem

⁷ Idem



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



de azúcar, piloncillo y aguardiente, siendo uno de los principales proveedores de estos productos de la Nueva España a la corona Española.

Dentro de este periodo, en 1804, el Virrey Iturrigaray, encomendó al Arquitecto Luis Martín que realizará el proyecto de la carretera del camino que uniría Córdoba con Xalapa, el camino fue inaugurado en 1805, dicha ruta tuvo su trazo, en la carretera que comunica, a Chocamán con Tomatlán, vía San José Neria. El valor colonial que le ha dado identidad a Tomatlán, queda demostrado en los monumentos históricos-religiosos que datan de la grandeza en ese periodo.

Con triunfo de la revolución de independencia en 1810, se inicia en Tomatlán, el proceso de consolidación republicano, a partir de este periodo, se propicia la conformación de una identidad, destacando por su importancia, su escudo de armas, mismo que presenta las siguientes características:

Escudo de Armas

El escudo esta acuartelado en tres campos con bordadura, dentro del pergamino y sobre campo plano de color púrpura, en la parte superior, tiene suspendido hacia los costados listones dorados con el emblema del lugar “San Miguel Tomatlán”. Primer campo; centro inferior, símbolo náhuatl posado sobre un Tenantli o muro, definiendo a Quechultenango o muro de los quetzales, a los costados se encuentran los 2 ríos Tlacuapa y Tliapa. Segundo campo; una cruz, empuñada por la fuerza de la evangelización, balanza cruzada por una lanza, armonizando los aspectos sociales, morales y materiales, iglesia y Estado, valores espirituales y cívicos,



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Tercer campo; atardecer del cerro del Chiltepec, revestido por una tierra fértil y diferentes manifestaciones culturales, para concluir con el tomate, indicando el nombre de Tomatlán o lugar de Tomates en el Valle.



Escudo de Armas

Características Territoriales

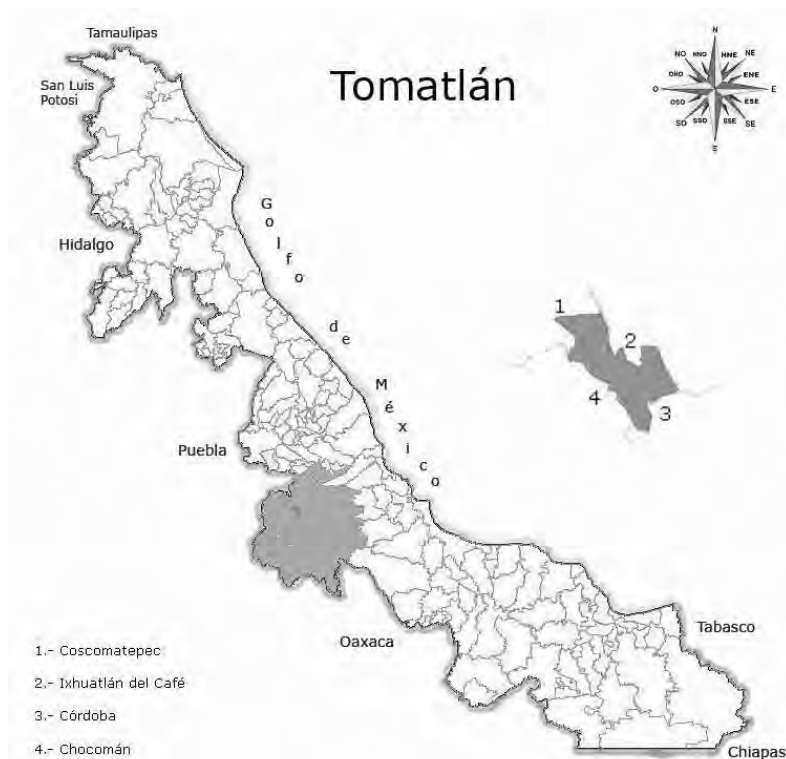
El Municipio de Tomatlán está ubicado en la zona central del Estado de Veracruz en la región de las Altas Montañas, Valle de montaña rodeado de barrancas, con una superficie de 18.9 km², colinda al norte con los municipios de Coscomatepec e Ixhuatlán del Café; al este con los municipios de Ixhuatlán del Café y Córdoba; al sur con los municipios de Córdoba y Chocamán; al oeste con los municipios de Chocamán y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Coscomatepec; a una altura de 1,360 metros sobre el nivel del mar. Su distancia aproximada de la cabecera municipal al sureste de la capital del Estado, por carretera es de 55 Km.



Mapa de la Ubicación del Municipio de Tomatlán

Fuente: Sistema de Información Municipal.

Cuadernillos Municipales 2016. SEFIPLAN

El territorio del Municipio, está compuesto por una Cabecera Municipal (Tomatlán), y un total de 9 localidades: Tecama, Tecamilla, Cruz Verde, San Martín, Las Compras o Los Ocozotes, Tecolotla, Tlapalar, Guayabal y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Rincón Huehuetitla; y una población total de 6 869 habitantes según el último Censo y Conteo de Población y Vivienda del INEGI 2015.

Dentro de su fisiografía en la provincia del eje neo volcánico con topo formas de lomerío de basalto (79.15%), lomerío de aluvión antiguo (17.22%) y sierra volcánica de laderas tendidas con mesetas (3.63%) y una geología de roca Gnea extrusiva: volcanoclástico (29.65%) Sedimentaria: caliza (55.09%) y conglomerado (4.43%) y edafología con suelos dominantes de Leptosol (51.04%), Andosol (33.60%) y Fluvisol (4.53%). Condiciones óptimas para el desarrollo de cultivos de montaña, como el Café, la Caña de Azúcar, Maíz, Chile, Frijol y producción hortícola⁸.

El clima se caracteriza por ser semicálido húmedo con lluvias todo el año (99%) y templado húmedo con abundantes lluvias en verano. Con una temperatura en rango de 16-20° C y precipitación de 1500 – 2000 mm. Condiciones climáticas en una geografía de transición lo que permite una adaptación de flora y fauna, siendo poco tiempo de calores extensos y sequias, como de fríos, teniendo pocas afectaciones por parte de las condiciones climatológicas. Acciones que deben estar en favor de la situación de cambio climático por medio de actividades que conciencien a la comunidad y se trate de manera local con impacto regional esta situación.

Recursos Naturales

Tomatlán se encuentra en la región hidrológica del Papaloapan, perteneciente a la cuenta y sub cuenca del Rio Jamapa principalmente y rio

⁸ FUENTE: INEGI



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Atoyac, con corrientes de agua perennes: Tliapa y Tlacoapa con intermitente: Chalajapa. Donde también se encuentran escurrimientos que en época de seca suelen desaparecer y en lluvias se generan micro cuencas que abastecen los cultivos. El uso del suelo principalmente se caracteriza por el uso a la agricultura en un 87.04% dentro de su vegetación se encuentra el pastizal en mínimo porcentaje de 2.13% restando el 10.83% en zona urbana y asentamiento humano. El uso potencial de la tierra se destina un 43 % para la agricultura con tracción animal continua y establecimiento de praderas para el uso pecuario, teniendo un 56% no apta para estos usos.

Dentro de la **flora** característica del municipio encontrando pocas partes de bosque mesófilo de montaña y pequeña parte de selva húmeda, localizada en las partes altas del municipio y en barrancas. El resto de vegetación se ve representada por los cafetales y cañaverales que albergan en su caso del primero una diversidad notable de árboles vainillo, cedro rosado, nogal, huizache de los principales y frutales como: guayaba, naranja de dulce, malta y mandarina, limón, níspero, durazno, perón, pomarrosa, toronja, lima, limón dulce y agrio de los principales por mencionar. Flores silvestres y ornamentales, comestibles silvestres, cultivos hortícolas y verduras en una gran diversidad por la fertilidad de la tierra.

Y de la **fauna** encontrando aun en existencia un bajo número de especies silvestres como: conejo, tejón, siete colas, zorra, oncilla, tlacuache, martucha, tigrillo, aves de diferentes, variedad de culebras, insectos y animales ya domesticados y de producción ganadera.

Encontrando al municipio en una zona de alto potencial y de gran riqueza natural, con tierra fértil y gran biodiversidad, un buen fundamento para



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



aportar en la conservación y explotación consciente de los recursos asegurando un futuro para las nuevas generaciones.

Población y su Distribución

El municipio de Tomatlán, cuenta con una población total de 6 869⁹ habitantes, distribuidos en la Cabecera Municipal y 9 localidades, que de manera oficial reconoce el INEGI y SEDESOL; sin embargo, los datos de la distribución de la población del propio INEGI, se tiene un estimado de habitantes para el año 2017, de 7247 habitantes.

De acuerdo con la SEDESOL¹⁰, en el año 2010, la población de Tomatlán, se encontraba distribuida de la siguiente manera:

Clave de entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	186	Tomatlán	301860002	Cruz Verde	199	Alto	No	Sí	Activa	Rural
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	186	Tomatlán	301860003	San Martín	81	Alto	No	Sí	Activa	Rural
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	186	Tomatlán	301860004	Tecamá	1,086	Alto	No	Sí	Activa	Rural
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	186	Tomatlán	301860005	Tecamilla	771	Alto	No	Sí	Activa	Rural
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	186	Tomatlán	301860006	Tecolotla	148	Alto	No	Sí	Activa	Rural
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	186	Tomatlán	301860008	Las Compras (Los Ocozotes)	94	Alto	No	Sí	Activa	Rural
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	186	Tomatlán	301860011	Tlapalár	26	Alto	No	Sí	Activa	Rural
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	186	Tomatlán	301860001	Tomatlán	4,348	Medio	No	No	Activa	Urbano
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	186	Tomatlán	301860009	Guayabal	8		No	No	Activa	Rural
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	186	Tomatlán	301860012	Rincón Huehuetlía	2		No	No	Activa	Rural

⁹ Fuente: Catálogo Único de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. INEGI. Junio 2017.

¹⁰ <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=186>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



A continuación, podemos apreciar la evolución que ha tenido el crecimiento de la población en nuestro Municipio:

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2017	7,247	3,600	3,647	0.09
2015	6,869	3,363	3,506	0.08
2010	6,763	3,330	3,433	0.09
2005	6,250	3,010	3,240	0.09
2000	6,092	3,035	3,057	0.09
1995	5,880	2,954	2,926	0.09

Fuente: Para 1995 a 2015, INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda; 1995 a 2010 y Encuesta Intercensal 2015, y para 2017, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios 2010-2030.

TASA DE CRECIMIENTOS	
Periodo	Tasa (%)
2010-2015	0.33
2005-2010	1.71
2000-2005	0.45
1995-2000	0.83

Fuente: Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI.

Y como ya lo mencionamos, la población se concentra en las principales localidades del Municipio:

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES 2010	
Localidad	Habitantes
Tomatlán	4,348
Tecama	1,086
Tecamilla	771
Cruz Verde	199
Tecolotla	148
Resto de localidades	211

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

La dispersión de la población, complica la prestación de los servicios públicos en todas las localidades, debido a que se atiende, primordialmente a la localidad con mayor población, que lo es la Cabecera Municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Es importante destacar que, en la actualidad, en Tomatlán el 51% de sus habitantes, son mujeres.



POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2015

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	1,741
Joven y adulta (15-64 años)	4,518
Tercera edad (65 años y más)	610

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.
Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.

El crecimiento de la población, demuestra que más del 50% de la población, oscila entre las edades de 0 a 29 años de edad; siendo la de mayor rango de 10 a 14 años de edad, de 15 a 19 años de edad y de 20-24 años de edad, aunque la población de entre los 5 a 9 años de edad ha crecido



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



considerablemente. Por lo tanto, debemos concentrar, gran parte de nuestros esfuerzos en atender sus necesidades básicas, principalmente, las relacionadas con educación, salud, y recreación.

La población de nuestro Municipio, puede considerarse como joven, lo que significa que en un futuro (Veinte años), considerando la tasa de mortalidad a nivel nacional, la mayor parte de la población del Municipio será de población económicamente activa, por lo que se requiere fortalecer las oportunidades de emprendimiento, brindar opciones que mejoren la calidad de vida en servicios, esparcimiento y recreación.

Las familias comienzan a crecer lo que genera que la mancha urbana se extienda, hacia zonas que en la actualidad no cuentan con servicios públicos; por lo que es necesario regular adecuadamente el desarrollo urbano del Municipio, y de esta manera identificar las zonas poblacionales que cuenten con la infraestructura y servicios adecuados.

Por lo tanto, debemos asegurar el futuro de las generaciones jóvenes, mediante estímulos para su formación y desarrollo escolar, profesional y laboral, permitiendo más oportunidades de emprendimiento.

Principales Actividades Económicas

Debemos destacar que la Población Económicamente Activa (PEA) de nuestro Municipio, en el año 2015, era de 2605 personas, que representa el 47.1 % de la población que se encuentra en posibilidad de estar ocupada o realizar alguna actividad económica o desempeñar un trabajo remunerado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Del resto del total de población ocupada se registra un 52.9 % de población que no está económicamente activa, la cual busca de manera ocasional y por temporada el ejercer algún trabajo para poder cubrir necesidades básicas.

EMPLEO 2015	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	5,527
Población económicamente activa	2,605
PEA ocupada	2,551
Sector primario	41.3%
Sector secundario	18.2%
Sector terciario	40.3%
No especificado	0.2%
PEA desocupada	115
Población no económicamente activa	2,919
Estudiantes	848
Quehaceres del hogar	1,590
Jubilados y pensionados	99
Incapacitados permanentes	1,590
Otro tipo	163
Tasa de participación económica	47.1%
Tasa de ocupación	97.9%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Las actividades principales, están enfocadas al sector primario de producción, siendo la actividad cañera y la producción de pollo, para engorda, las más importantes.

En la producción agrícola, destaca como principal actividad económica, la producción de caña de azúcar, seguida de la de Café Cereza, y la producción de hoja de plátano (Belillo). Desafortunadamente, la producción de jitomate, no ha logrado alcanzar niveles de producción considerables, a pesar de que este producto, es el que dan origen el nombre del Municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



AGRICULTURA 2014

Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	2,742.0	2,589.0	N/A	62,455.1
Caña de azúcar	1,696.0	1,591.0	119,325.0	47,730.0
Café cereza	613.0	560.0	2,044.8	7,377.8
Hoja de plátano (Bellillo)	210.0	210.0	3,570.0	5,604.9

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.
Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.



CULTIVO DE CAFÉ Y PLÁTANO. TOMATLÁN 2018



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



La ganadería de doble propósito (producción de carne y cría), es otra fuente de ingresos de los habitantes del Municipio. Destaca la producción de pollo, para engorda, aunque la producción ganadera de ovinos, bovinos, porcinos, y ganado lechero, también es una actividad que destaca en el Municipio.

GANADERÍA Y AVICULTURA 2014

Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	497,963.4	NA	554,378.5
Bovino	23.1	600.8	11.7	533.1
Porcino	136.8	3,891.7	108.2	4,654.6
Ovino	2.3	63.9	1.2	60.6
Caprino	0.4	9.5	0.2	8.2
Ave a ¹	19,773.7	493,354.8	16,292.9	549,070.4
Guajolotes	1.0	42.7	0.7	51.6
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)				255.0

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

En un segundo término, la prestación de servicios (Sector terciario) sostiene parte de la economía: carpintería, carnicería, construcción, herrería, panadería, pequeños comerciantes, servicio de transporte, abarrotes, misceláneas, verdulerías, entre otros, y que constituye el 40.3 % de la Población Económicamente Activa. Dentro de este sector, se incluyen a los profesionistas del Municipio, que en su mayoría se trasladan a otros lugares a realizar actividades laborales.

El sector secundario, dedicado a las actividades de transformación, representa el 18.2 % del total, dándole ocupación a 475 habitantes, entre los principales establecimientos agroindustriales se tienen; un trapiche para la elaboración de piloncillo, beneficios húmedos y una fábrica de alimentos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



balanceados. De igual forma, podemos incluir a los obreros que prestan servicios a empresas regionales, y en su caso, las personas que emigraron a la capital del país o en su caso al país vecino del norte, quienes desde aquellos lugares envían dinero a sus familias.

La problemática agropecuaria

El sector agropecuario en la actualidad, no ha logrado recuperarse de problemas que en los últimos años se han presentado en la comunidad; en el caso del café, la roya afectó a grandes extensiones de cultivos, lo que no ha permitido que se incremente la producción. La caña de azúcar, a pesar de que estadísticamente es el cultivo que está sembrado en una mayor de superficie territorial, su bajo precio, no ha permitido que aumenten las percepciones de los productores.

Además, de las plagas y enfermedades que sufren los cultivos de los pequeños productores, estos también se ven afectados, por los intermediarios que limitan al campesino, colocándolo únicamente como cosechador.

El campo se ha visto afectado por un abandono y descuido lo que requiere de atención urgente y directa, a través de estrategias que puedan fortalecer el sector cafetalero, cañero y de pequeños productores de cultivos alternos.

La producción de jitomate, no ha logrado alcanzar niveles de producción considerables, a pesar de la importancia que este producto, tiene en el origen el nombre del Municipio. La producción de Jitomate de Invernadero



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



es un cultivo de gran importancia en grandes volúmenes que pocas familias manejan este.

También, encontramos cultivos de chayotes, como parte de los cultivos alternos que realizan los habitantes del Municipio; pero a pesar de ello, su producción aún no es considerada en las cifras estadísticas, pero la dinámica agrícola del lugar, busca nuevas formas de cultivos para mejorar las producciones locales y por demanda regional, estatal y nacional.



JITOMATE DE INVERNADERO. Tomatlán 2018



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Infraestructura Carretera

La red carretera y de caminos con la que cuenta el Municipio, le permite comunicarse de manera adecuada con los Municipios de la región, como con sus localidades. La red está integrada por un total de 15.7 km de carreteras y caminos rurales.

RED CARRETERA 2014	
Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	15.7
Troncal federal pavimentada	NS
Alimentadoras estatales pavimentadas	3.0
Alimentadoras estatales revestidas	9.5
Caminos rurales pavimentados	3.0
Caminos rurales revestidos	0.0

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.
Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el año 2014, se registraron 851 vehículos de transporte en el Municipio.

RED CARRETERA 2014				
Tipo	Tipo de servicio			Total
	Oficial	Público	Particular	
Automóviles	0	19	330	357
Camiones de pasajeros	0	0	1	1
Camiones y camionetas para carga	0	3	484	487
Motocicletas	0	NA	6	6

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Panorama Social

Una de las políticas es poder combatir el rezago social por medio de la inclusión y la efectiva gestión para dar atención a las necesidades y resolución de problemáticas en materia social, y en conjunto con la Federación y el Estado, coordinar acciones y trabajos vinculados que aporten o contribuyan a mejorar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio.



Tomatlán 2018



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Educación

Un aspecto importante que debemos considerar en el panorama social del Municipio, es el rubro de la **Educación**, dado que es uno de los indicadores para medir el rezago social municipal.

En Tomatlán debemos enfatizar en apoyar a nuestros estudiantes y contribuir a evitar la deserción escolar, dado que no hemos logrado elevar el número de habitantes que concluyan sus estudios universitarios.

Sector Educativo. Inicio de clases 2014- 2015						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	22	97	113	1,012	1,024	2,036
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	6	13	20	96	89	185
Primaria	7	33	46	366	373	739
Secundaria	7	39	37	447	435	882
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	2	12	10	103	127	230
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo	0	0	0	0	0	0

al Fin de cursos
Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz, Anuario Estadístico.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Al respecto, es muy importante la coordinación con el sector educativo, con el fin de contribuir a bajar el índice de deserción y reprobación que se está dando a nivel Bachillerato; además de combatir el analfabetismo dentro del Municipio.

Analfabetismo 2015	
Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	88.0%
Población del 15 años y más	5,128
Población de 15 años y más analfabeta	465
Tasa de analfabetismo	9.1%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Servicios de Salud

Otro aspecto que se debe tomar en cuenta, por ser un indicador para medir la pobreza, es la Salud. El bienestar de las personas tiene que sustentarse en la calidad de vida y, ello lo representa la atención oportuna y adecuada de las enfermedades, pero sobre todo, la prevención de las mismas.

Si bien es cierto, el Municipio cuenta con dos instituciones de salud -un centro de salud y una unidad regional rural de IMSS-, estos no son suficientes para cubrir la demanda de la población, por lo cual, en muchas ocasiones, recurren a médicos particulares.

Es importante destacar que en la evaluación realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer a la ciudadanía la medición de pobreza a nivel municipal en 2015



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



y su comparativo con el año 2010. Con esta información se tienen, por primera vez, dos estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza para los municipios del país, cuya comparabilidad registra la evolución de la pobreza a escala municipal.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

De esta forma, tenemos los siguientes resultados:

Características del Sector Salud 2014				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos ^{a/}
Total	2	9,611	0	3
IMSS	0	ND	0	ND
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	1	4,397	0	1
SS	1	5,214	0	2

^{a/} Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otros labores.
Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



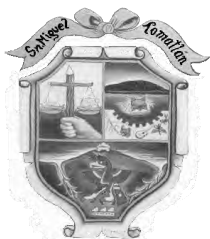
Atención Médica 2014

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.4
Población usuaria de los servicios médicos b/	4,647
Afiliados al Seguro Popular	4,377
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	3,207

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI.
b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No obstante, lo anterior, a pesar de que, como lo indica el informe del CONEVAL 2018, en el Balance y prospectiva del desarrollo social en el municipio de Tomatlán, derivado del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Tomatlán destacan los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio, lo cual puede percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 70.16% a 25.91%, lo que representa una reducción de 44.25 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue rezago educativo, que cayó de 32.05% a 21.57%, lo que implica un decremento de 10.49 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (2,527 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 4,297 personas en 2010 a 1,770 personas en 2015.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: población con ingreso inferior a la línea de bienestar, población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y carencia por acceso a los servicios de salud. Dichos indicadores se encuentran 13.25, 9.10 y 7.00 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015
(Porcentaje de la población que presenta la carencia)

Indicador	Estatal		Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015	2010		
Acceso a la salud	38.8%	70.2%	35.8%	70.2%		2,310*
Ingreso por persona	66.5%	74.8%	71.9%	74.8%		829*

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.
* Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Vivienda y Servicios Públicos

La vivienda como núcleo central del hogar de albergue y seguridad de las personas en el municipio hay 1 909 viviendas particulares habitadas en el 2015, viviendas que se caracteriza por ser la mayoría de material de construcción y un segundo número de madera y lámina, es por lo que se



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



pretende realizar la gestión en programas de vivienda y mejorar los indicadores y reducirlos al mínimo las viviendas con alguna carencia.

En la evaluación realizada en el 2015, por INEGI y el CONEVAL, las viviendas del Municipio presentaban las siguientes características:

Características de la Vivienda 2015		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	1,909	
Con disponibilidad de agua entubada	1,848	96.8
Con disponibilidad de drenaje	1,791	93.9
Con disponibilidad de energía eléctrica	1,883	98.6
Con disponibilidad de sanitario o excusado	1,874	98.2
Con piso de:		
Cemento o firme	1,496	78.4
Tierra	56	2.9
Madera, mosaico y otros recubrimientos	357	18.7
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	543	28.4
Televisor	1,726	90.4
Refrigerador	1,186	62.1
Lavadora	933	48.9
Computadora	318	16.7
Aparato para oír radio	1,424	74.6
Línea telefónica fija	416	21.9
Teléfono celular	1,406	73.8
Internet	264	13.8

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

V. Indicadores de vivienda en el municipio, 2015
(Porcentaje de personas)

	Calidad y espacios en la vivienda		Servicios básicos en la vivienda				
	Carencia	Municipio	Estatal	Carencia	Municipio	Estatal	
Con piso de tierra	1.8	●	7.0	Sin agua entubada	2.0	●	15.7
Con techos de material endeble	0.6	●	1.6	Sin drenaje	5.4	●	16.4
Con muros de material endeble	0.0	●	5.1	Sin electricidad	0.5	●	1.6
Hacinamiento	5.8	●	12.6	Sin chimenea*	22.4	●	28.5

*Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.
* cuando usan leña o carbón para cocinar.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



La prestación eficiente de los servicios públicos y llevar los mimos a donde no existen o no están cubierto al 100 %, es el reto de toda administración municipal. Es necesario dar un seguimiento integral a aquellos proyectos de desarrollo que, brinden a la población, una mejor calidad de vida. Ejemplo de ello, es que el Municipio cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, las mismas se encuentran fuera de servicio; lo que implica retomar este proyecto, debido a que las autoridades municipales, debemos ejecutar obras que se encuentren en equilibrio con el medio ambiente; por lo que pretendemos, realizar las gestiones adecuadas para poner en funcionamiento dichas plantas de tratamiento, y completar los servicios de drenaje y manejo de aguas negras.

El ayuntamiento cuenta con el servicio de limpia pública municipal y recolecta de los residuos sólidos, sin embargo la situación medio ambiental compromete a la presente administración para realizar programas de buen manejo de residuos y un manejo integral del tiradero a cielo abierto y colaborar con la ecología y medio ambiente. Los indicadores de la urbanización municipal, son los siguientes:

Urbanización 2014	
Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua a/	7
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	0.1
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas de agua en operación	1
Sistemas de drenaje y alcantarillado	3
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	3
Tomas instaladas de energía eléctrica b/	2,001
Localidades con el servicio de energía eléctrica	6

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.
b/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios.

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Situación de Pobreza y Rezago Social

El informe del CONEVAL 2018, en el Balance y prospectiva del desarrollo social en el municipio de Tomatlán, derivado del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Tomatlán¹¹, nos alienta a seguir trabajando; sin embargo, aún falta mucho por hacer, dado que el citado Informe Anual destaca la reducción del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema en el periodo comprendido entre 2010 y 2015, el cual pasó de 14.39% a 11.23%, lo que representa un decremento de 3.16 puntos porcentuales; pero, el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: **población con ingreso inferior a la línea de bienestar, población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y carencia por acceso a los servicios de salud.** Dichos indicadores se encuentran 13.25, 9.10 y 7.00 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias.

Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 70.16% a 25.91%, lo que representa una reducción de 44.25 puntos porcentuales.

¹¹ FUENTE: Informe anual del CONEVAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



El segundo indicador con mejor desempeño fue rezago educativo, que cayó de 32.05% a 21.57%, lo que implica un decremento de 10.49 puntos porcentuales.

Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (2,527 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 4,297 personas en 2010 a 1,770 personas en 2015. Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio.

I. Información general del municipio			
	Indicador	Municipal	Estatal*
 Población	Número de personas	6,632	8,065,135
	% con respecto al total estatal	0.08%	n.a.
 Pobreza multidimensional	Población en pobreza	4,505	4,618,877
	Población en pobreza extrema	767	1,071,422
	Población en pobreza moderada	3,737	3,547,456
	Población vulnerable por carencias	1,218	2,060,570
	Población vulnerable por ingresos	579	313,220
	Población no pobre y no vulnerable	530	1,072,468
 Rezago Social	Grado de rezago social	Bajo	Muy alto
 Zonas de Atención Prioritaria	ZAP Rurales	0	127
	ZAP Urbanas	3	1,900

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL.
Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.
Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.

* La información presentada corresponde al 2015 para poder comparar con los datos municipales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015
(Porcentaje de la población que presenta la carencia)

Indicador	Estatad	Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015		
Carencia educativa	25.4%	32.1%	21.6%	●	696*
Acceso a la salud	18.9%	70.2%	25.9%	●	2,310*
Seguridad social	66.9%	74.8%	71.9%	●	829*
Calidad y espacios en la vivienda	20.3%	11.6%	7.0%	●	412*
Servicios básicos en la vivienda	40.1%	17.8%	24.8%	●	813*
Alimentación	29.1%	11.6%	23.9%	●	1,344*
Vivienda adecuada	61.2%	68.0%	74.4%	●	1,394*
Población con ingreso inferior a LBM	25.0%	23.5%	34.1%	●	1,354*

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.
* Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Finanzas Públicas

El Municipio de Tomatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por su extensión territorial y por su número de población cuenta con una Ley de Ingresos y con un presupuesto de Egresos limitado. Sólo para este año 2018, se contempla obtener ingresos por la cantidad de \$ 27, 295, 158. 33 (Veintisiete Millones doscientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 33/100 M.N.).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Los ingresos recibidos por el Municipio, han tenido la siguiente evolución en el período que comprende del 2012 al 2016:

Ingresos 2012- 2016 (Miles de Pesos)					
Indicador	2012	2013	2014 ^{a/}	2015 ^{b/}	2016 ^{c/}
Total	19,972	24,081	28,635	22,019	8,992
Impuestos	721	888	884	996	683
Predial	601	733	745	534	471
Traslado de dominio bienes inmuebles	43	52	40	56	30
Otros ^{d/}	77	104	99	405	181
Derechos	308	462	484	474	387
Productos	35	75	4	60	9
Aprovechamientos	120	194	60	129	192
Contribuciones de mejoras	3	318	0	0	2
Participaciones	11,276	11,908	12,751	12,817	13,174
Participaciones federales	11,276	11,908	12,751	12,817	13,174
Participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	NA
Aportaciones federales y estatales	7,508	9,758	7,917	7,542	7,719
Aportaciones del Ramo general 33	6,637	7,108	7,497	7,542	7,719
FISM	3,615	3,883	4,054	4,079	4,254
FORTAMUNDF	3,023	3,225	3,443	3,463	3,465
Otros ingresos ^{e/}	0	477	6,535	0	0

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.
b/ Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".
c/ Para 2016 comprende los impuestos sobre los Ingresos, accesorios, contribución adicional sobre ingresos municipales e impuestos de ejercicios fiscales anteriores.
Fuente: (INEGI). Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

Los egresos han tenido el siguiente comportamiento:

Egresos 2011- 2014 (Miles de Pesos)				
Indicador	2011	2012	2013	2014 ^{a/}
Total	18,658	19,972	24,081	28,635
Servicios personales	6,004	5,993	6,208	7,335
Materiales y suministros	1,219	1,220	1,001	960
Servicios generales	2,534	2,730	3,433	4,148
Subsidios, transferencias y ayudas	1,403	2,215	1,819	2,377
Bienes muebles e inmuebles	204	571	181	485
Obra pública	5,920	5,812	10,604	12,563
Otros egresos ^{a/}	352	537	0	0
Deuda pública	941	895	836	767

a/ Comprende: Inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales; por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".
Fuente: (INEGI). Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



En el presente ejercicio fiscal, los ingresos que se consideran obtener, serán por los siguientes conceptos¹²:

Ley Número 577	
DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018	
<p>Artículo 1.- Para el ejercicio fiscal del año 2018, la Hacienda Pública del Municipio de TOMATLÁN, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir el gasto público, en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:</p>	
	<i>Monto en pesos</i>
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS	27,295,158.30
IMPUESTOS	793,667.56
Impuestos sobre los ingresos	0.00
Impuesto sobre espectáculos públicos	0.00
Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00
Impuesto sobre juegos permitidos	0.00
Impuesto sobre el patrimonio	474,098.03
Impuesto predial	419,963.73
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	54,134.30
Impuestos sobre fraccionamiento	0.00
Accesorios	15,996.84
Accesorios de impuestos	15,996.84
Otros impuestos	75,290.22
Contribución adicional sobre ingresos municipales	75,290.22
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago.	228,282.47
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	228,282.47
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	7,058.12
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00

¹² FUENTE: Gaceta Oficial del Estado número ext., 520 del 29 de Diciembre del 2017.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Obras públicas de tipo corriente	0.00	
Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00	
Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		7,058.12
Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	7,058.12	
DERECHOS		353,729.43
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		53,977.07
Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	53,977.07	
Derechos por prestación de servicios		299,752.36
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	19,430.37	
Derechos por obras materiales	0.00	
Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	0.00	
Derechos por expedición de certificados y constancias	38,096.96	
Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	19,298.36	
Derechos por servicios de panteones	11,772.70	
Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	33,008.53	
Derechos por limpieza de predios no edificados	0.00	
Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00	
Derechos por servicios prestados por la tesorería	65,966.29	
Derechos por servicios del registro civil	112,179.15	
Derechos en materia de tránsito municipal	0.00	
Derechos en materia de salud animal	0.00	
Otros derechos	0.00	
Accesorios		0.00
Accesorios de derechos	0.00	
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		0.00
Derechos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
PRODUCTOS		5,778.17
Productos de tipo corriente		5,778.17
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	0.00	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0.00	
Accesorios de productos	0.00	
Otros productos que generan ingresos corrientes	5,778.17	
Productos de capital		0.00
Terrenos	0.00	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Viviendas	0.00		
Edificios no habitacionales	0.00		
Otros bienes inmuebles	0.00		
Mobiliario y equipo de administración	0.00		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00		
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	0.00		
Vehículos y equipo de transporte	0.00		
Equipo de defensa y seguridad	0.00		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00		
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00		
Activos biológicos	0.00		
Software	0.00		
Patentes, marcas y derechos	0.00		
Concesiones y franquicias	0.00		
Licencias	0.00		
Otros activos intangibles	0.00		
Productos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00	
Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00		
APROVECHAMIENTOS			8,197.99
Aprovechamientos de tipo corriente		3,657.36	
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00		
Multas	3,000.00		
Indemnizaciones	0.00		
Reintegros	0.00		
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00		
Aprovechamientos por participaciones de la aplicación de leyes	0.00		
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00		
Accesorios de aprovechamientos	0.00		
Otros aprovechamientos	657.36		
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		4,540.63	
Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	4,540.63		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados		0.00	
Servicios	0.00		
Ventas	0.00		
Productos	0.00		
Otros ingresos	0.00		
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	0.00	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno		0.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		25,290,251.06
Participaciones	16,412,980.00	
Participaciones federales	16,412,980.00	
Aportaciones	8,877,271.06	
Aportaciones federales ramo 33	8,877,271.06	
Convenios		0.00
Ingresos extraordinarios	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		836,476.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público		0.00
Transferencias para apoyos de programas	0.00	
Subsidios y subvenciones	836,476.00	
ISR retenido o estímulo fiscal	836,476.00	
Subsidio alumbrado público	0.00	
Devolución IVA	0.00	
Subsidio estatal	0.00	
3% ISERTP	0.00	
Otros subsidios y subvenciones	0.00	
Ayudas sociales		0.00
Ayudas sociales a personas	0.00	
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
Ayudas para desastres naturales y otros siniestros	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		0.00
Endeudamiento interno		0.00
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	0.00	
Préstamos de la deuda pública interna para pagar a largo plazo	0.00	
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	0.00	
RESUMEN		
Recursos Fiscales		1,168,431.27
Ingresos propios		0.00
Recursos provenientes de la Federación		25,290,251.06
Recursos provenientes de financiamientos		0.00
Otros recursos		836,476.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS		27,295,158.33

En base a los recursos que se pretenden obtener para el presente año, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, junto con los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, programaron las siguientes obras y acciones a ejecutar en el 2018:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Organización y Administración Municipal

El Ayuntamiento.

En fecha 28 de diciembre del 2017, se publicó en la página 30 de la Gaceta Oficial del Estado Número extraordinario 518, los nombres de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tomatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo 2018-2021; siendo estos los siguientes:

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2018- 20121



C. Nicolás Prado Morales

- Presidente Municipal



Profesora Concepción Ivonne López Tecalco

- Síndico Municipal



C. José Donato Cortés Suazo

- Regidor Único



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Las Comisiones Municipales

Los integrantes del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto por los artículos 27 Fracción I y 35 Fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, acordaron la integración de las Comisiones Municipales de la siguiente forma:

A.- C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal, es integrante de las Comisiones Municipales de:

1. Hacienda y Patrimonio Municipal;
2. Comunicaciones y Obra Pública;
3. Fomento Agropecuario;
4. Gobernación;
5. Participación Ciudadana y Vecinal;
6. Policía y Prevención del Delito;
7. Tránsito y Vialidad;
8. Asentamientos Humanos y Fraccionamientos;
9. Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra;
10. Reclutamiento.

B.- C. Profa. Concepción Ivonne López Tecalco, Síndica Municipal, es integrante de las Comisiones Municipales de:

1. Hacienda y Patrimonio Municipal;
2. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos;



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



3. Reglamentos y Circulares;
4. Bibliotecas;
5. Fomento a la Lectura y Alfabetización;
6. Ciencia y Tecnología;
7. Educación, Recreación y Cultura;
8. Actos Cívicos;
9. Registro Civil;
10. Equidad de Género.
11. Turismo;
12. Participación Ciudadana y Vecinal;
13. Protección Civil;
14. Salud;
15. Ecología y Medio Ambiente

C.- C. José Donato Cortes Suazo, Regidor Único, es integrante de las Comisiones Municipales de:

1. Hacienda y Patrimonio Municipal;
2. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos;
3. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado;
4. Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales;
5. Fomento Deportivo;
6. Asistencia Pública;



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



7. Limpia Pública;
8. Comercio;
9. Centrales de Abastos;
10. Mercados y Rastros;
11. Ornatos, Parques y Jardines;
12. Alumbrado Público;
13. Panteones;
14. Participación Ciudadana y Vecinal;
15. Asentamientos Humanos; y,
16. Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

De la Administración Pública Centralizada

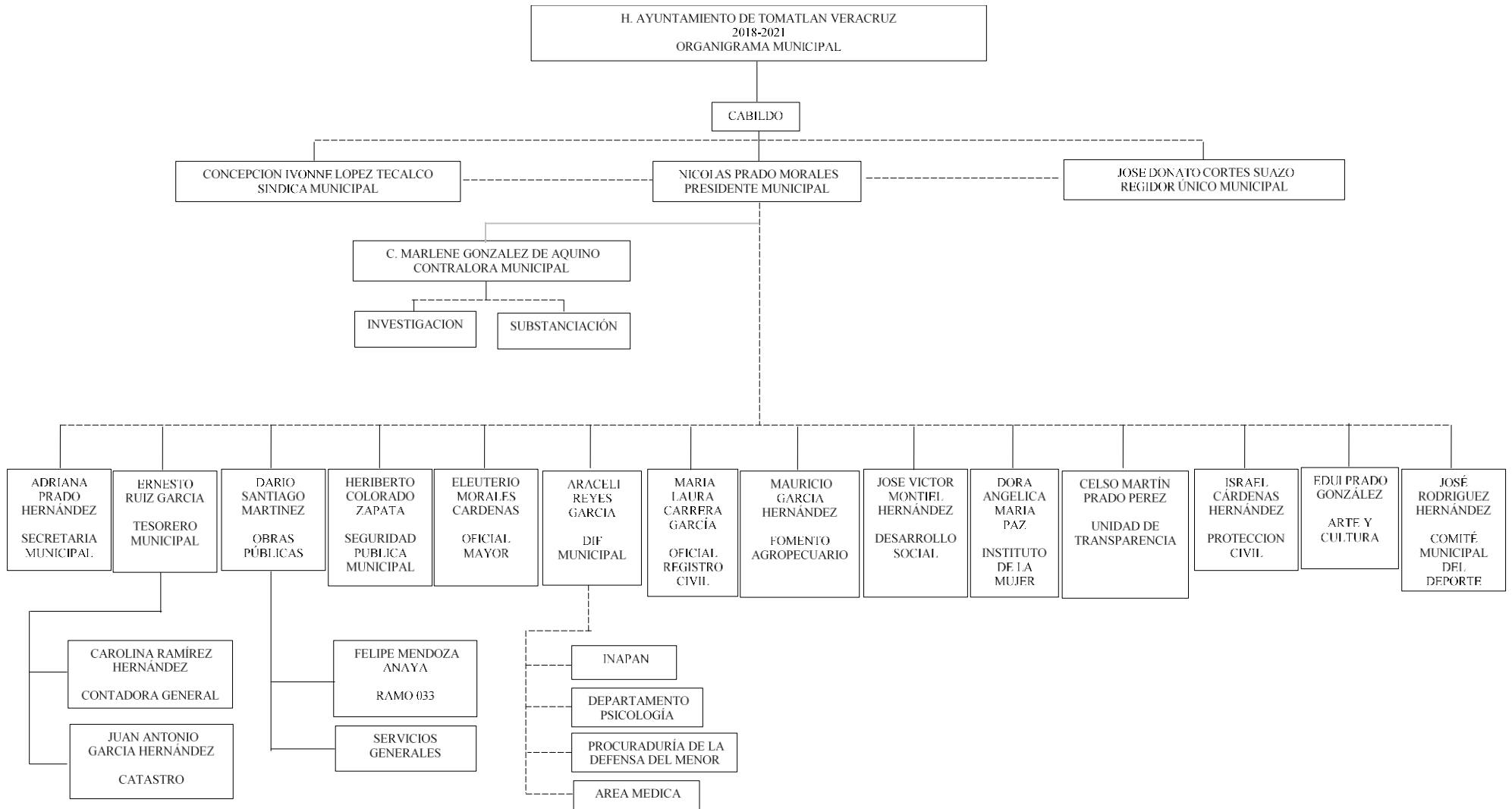
De la misma forma, los integrantes del Ayuntamiento, con las atribuciones que les conceden los artículos 35 Fracción XII y 36 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, designó a los servidores públicos que integran la administración pública centralizada, y aprobó el Organigrama para el ejercicio constitucional 2018- 2021, quedando de la siguiente manera:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Análisis FODA

La metodología del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, mejor conocida como: FODA permite obtener los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica. Su aplicación proporciona la información necesaria tanto para la implantación de nuevas acciones de política pública, como también la que se requiera para la reorientación de estrategias existentes. Por ello, su empleo es obligado al inicio de todo tipo de diagnósticos institucionales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Experiencia Administrativa y de gestión, en materia de gobierno municipal, dentro del equipo de colaboradores.	No se cuenta con equipamiento municipal adecuado.
Equipo edilicio en sintonía, dejando atrás el partidismo y poniendo en primer plano las necesidades del Municipio.	El presupuesto federal que recibe el Municipio es muy poco, comparado con las necesidades que existen.
Conocimiento de las necesidades del Municipio por parte del equipo de colaboradores municipales.	El municipio se encuentra catalogado por el CONEVAL, como de mediana marginación, con ello las posibilidades de participar en programas federales son relativamente nulas.
Empatía en los colaboradores del equipo Municipal y edilicio, para dar atención a la población.	No hay antecedentes de planeación municipal a corto, mediano y largo plazo.
Profesionalismo del equipo de colaboradores municipales.	Limitaciones en equipamiento en materia de seguridad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Buscar gestión de Recursos Federales etiquetados en el Presupuesto de la Federación correspondiente a cada año, para acrecentar el Presupuesto Municipal.	Apatía, descoordinación y falta de cooperación de parte de la población.
Transparentar los procesos municipales, para recuperar la confianza de la población.	Conflicto de intereses que amenacen con fracturas internas.
Invitaciones continuas a la población, para contar con su participación en todos los procesos.	Resistencia a un cambio.
Administrar los recursos federales lo mejor posible y aplicarlos con eficiencia y eficacia.	Recorte presupuestal por parte de los gobiernos Federal y Estatal.
Realizar capacitaciones continuas para los colaboradores municipales.	Focos de delincuencia dentro del Municipio.

La Alineación del Plan Municipal con el PVD 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Municipal de Desarrollo, debe estar alineado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; que como nos indica en sus lineamientos “Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social”

Estos son los principios rectores de su propuesta:

- a) Honradez y honestidad
- b) No al gobierno rico con pueblo pobre
- c) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
- d) Economía para el bienestar
- e) El mercado no sustituye al Estado



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



- f) Por el bien de todos, primero los pobres
- g) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
- h) No puede haber paz sin justicia
- i) El respeto al derecho ajeno es la paz
- j) No más migración por hambre o por violencia
- k) Democracia significa el poder del pueblo
- l) Ética, libertad, confianza

PMD 2018-2021		Localización en el FODA
Ejes	Descripción de Situación Actual	
1 Desarrollo Institucional	<p>a) Creamos una comunicación adecuada con la ciudadanía en el tema de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>b) Trabajamos para generar la confianza de nuestros ciudadanos mostrando una gestión eficaz y eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortaleza Tenemos un control detallado y claro de cada gasto que se lleva a cabo. • Debilidad Existen personas de las cuales dudan de nuestra capacidad • Oportunidad Las personas que dudan de nuestro desempeño nos dan animo a comprobar con hechos el trabajo honesto que se lleva a cabo • Amenazas Como en todos los aspectos se nos presentan ciertas barreras pero no es algo que hasta ahora nos haya detenido.



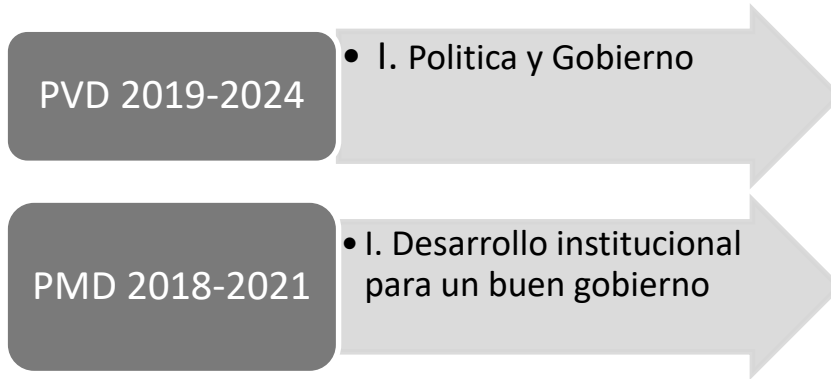
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



<p>2 Servicios públicos municipales de calidad cercanos a la gente</p>	<p>a) Brindamos un servicio de calidad para nuestro municipio atendiendo las peticiones de los ciudadanos que nos hacen saber sus necesidades.</p> <p>b) Tratamos de darles una pronta respuesta a todas las peticiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortaleza Brindamos el tiempo necesario para escuchar las peticiones • Debilidad No contamos con el apoyo suficiente para acabar con todas las necesidades del municipio. • Oportunidad Gracias a la gestión eficiente de la administración se da solución por orden de importancia de las necesidades.
<p>3 Desarrollo humano con equidad</p>	<p>a) Se han creado diversos proyectos para brindar una cobertura total en temas de nutrición, salud y educación.</p> <p>b) Apoyamos a jóvenes dándoles la oportunidad de desenvolverse social y académicamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortaleza Contamos con la participación de los ciudadanos • Oportunidad Brindamos a los ciudadanos todos los servicios médicos para que puedan ser atendidos de una forma digna.



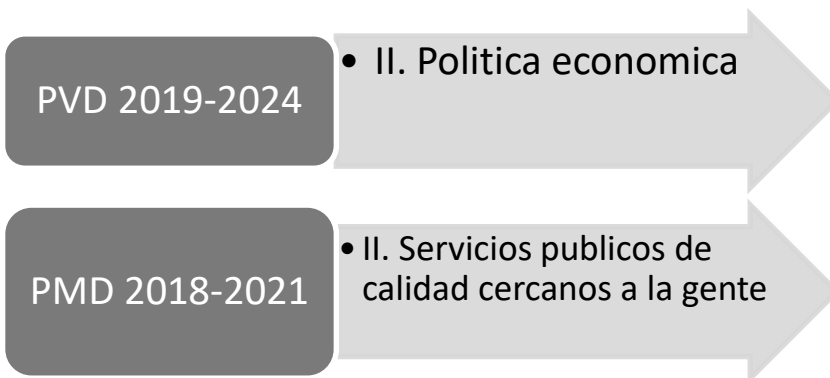
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Eje Estatal		Eje Municipal		
Eje	Objetivo	Eje*	Estrategias	Objetivo
I.- Política y Gobierno	Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los derechos humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.	I.- Desarrollo Institucional para un buen Gobierno.	Rendición de cuentas anualmente	Mantener a los ciudadanos informados de los gastos que ha tenido la administración.
	Garantizar la comunicación de las acciones políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar la gobernanza.		Capacitación a los encargados de la Seguridad Pública.	Prevenir los delitos, crear un ambiente seguro y sin corrupción.
			Reuniones con los líderes de cada barrio los cuales nos hacen saber las necesidades/peticiones de las personas.	Construir un municipio con todos los servicios para que los ciudadanos puedan tener una vida digna.



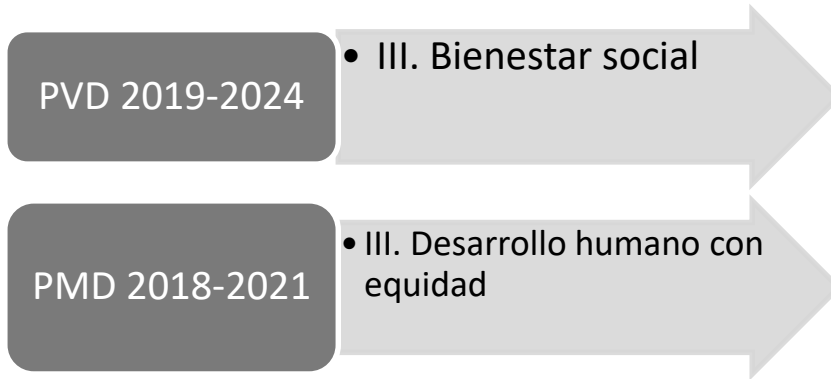
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Eje Estatal		Eje Municipal		
Eje	Objetivo	Eje*	Estrategias	Objetivo
I.- Política Económica	Definir los programas y políticas públicas estatales dirigido a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de la administración estatal y municipal.	II.- Servicios públicos de calidad cercanos a la gente.	Planeación de servicios públicos municipales.	Mejorar la calidad de servicios y así elevar el nivel de vida de los habitantes
			Ampliar la cobertura de la red de drenaje sanitario y alcantarillado pluvial.	Brindar seguridad en temas de salud e higiene a la población.
	Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la entidad.		Pavimentación de concreto hidráulico de calles y avenidas del Municipio	Mejorar la calidad de vialidad para los habitantes y dar un mejor aspecto como municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Eje Estatal		Eje Municipal		
Eje	Objetivo	Eje*	Estrategias	Objetivo
III.- Bienestar Social	Contribuir al bienestar social de los sujetos en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	III.- Desarrollo humano con equidad	Gestionar programas que beneficien a los sectores productivos y de asistencia social.	Disminuir la pobreza y la desigualdad,
	Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.		Implementar modelos de desarrollo que integren prácticas culturales sustentables adecuadas a las condiciones de cada grupo social, con equidad.	Crear oportunidades para cada persona para que crezca sana, se eduque y viva de una manera digna a partir de un clima de equidad



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



La Planeación Estratégica del Municipio

Misión

Servir y escuchar a la sociedad dentro de un marco legal, de valores y principios éticos, para generar credibilidad y confianza en el ciudadano.

Visión

Lograr la trascendencia ante la sociedad ejerciendo y contribuyendo de manera justa al desarrollo del Municipio y el bienestar de la comunidad.

Valores

Servir a la comunidad con Respeto, Transparencia, Tolerancia, Justicia social, Ética, Libertad, Legalidad, Equidad, Eficacia, Eficiencia necesaria

Los Factores de Desarrollo

Estos factores a aplicar en el desarrollo de la administración municipal, se desprenden de los Foros de consulta que se realizaron durante el primer trimestre del año, y como consecuencia de los indicadores de marginación y pobreza que se desprenden del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Tomatlán, 2018.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.

Se encuentra definida bajo un modelo de *Gobernanza*, orientada hacia la transparencia y la rendición de cuentas, la profesionalización de los funcionarios públicos municipales y la adecuada comunicación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía, a través de canales formales de participación que incrementen la corresponsabilidad en la solución de los problemas; que busca la *eficacia, la calidad y una mejor Gestión Gubernamental*.

Con esta estrategia se busca contrarrestar la debilidad de la insatisfacción y desconfianza de la ciudadanía, generada durante mucho tiempo, fortaleciendo la capacidad de respuesta del Ayuntamiento a través de políticas valiosas para los ciudadanos a través de una gestión eficiente, eficaz, que genere confianza y legitimidad.

Estrategias

Modernización de la Gestión Municipal

1.1. *Gobierno Electrónico y Gestión Innovadora*, que procure la transparencia de las acciones, simplifique la atención ciudadana y la solución de los problemas a través de nuevos canales de participación ciudadana.

1.2. *Servicio público moderno, profesionalizado y comprometido con la sociedad*.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



1.3. Participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas públicas municipales.

1.4. Ejercicio del gasto público eficiente y transparente.

1.5. Prevención del delito a través de un modelo de gobernanza.

1.6. Sistema eficaz de protección civil.

2. Servicios Públicos Municipales de Calidad cercanos a la Gente.

Esta estrategia se enfoca en mejorar la calidad de los servicios públicos municipales de manera que el gobierno municipal tenga una mayor capacidad de respuesta a las demandas actuales de la sociedad. Lo anterior, debido a que la prestación de los servicios públicos de manera eficiente, es una forma de elevar el nivel de vida de los habitantes, esto significa que en la medida que se incrementen los servicios se mejoraran las condiciones materiales de desarrollo de las comunidades.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Los servicios públicos, son un acercamiento entre la población y el gobierno municipal, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta respuesta de las autoridades generan un impacto social positivo o negativo. Es decir, que la evaluación del papel del gobierno municipal se realiza por la población en base a la calidad o nivel de eficiencia de los servicios que presta, por tanto, los servicios públicos son el fin último y el medio para una estrategia de imagen gubernamental.

Estrategias

- 2. 1. Planeación de los servicios Públicos Municipales (con recursos propios)*
- 2. 2. Continuidad y permanencia;*
- 2. 3. Uniformidad e Igualdad;*
- 2. 4. Eficiencia de la administración de los servicios públicos;*
- 2.5. Suministro eficiente y responsable del agua potable y saneamiento.*
- 2. 6 Ampliar la cobertura de la red de drenaje sanitario y alcantarillado pluvial.*
- 2. 7. Pavimentación de concreto hidráulico de calles y avenidas del Municipio: 20 Calles en 4 años, (con recursos propios).*
 - 2.7.1. Rehabilitación con pavimento en concreto hidráulico en calle 9 entre Av. 7 y calle Nacional Sur, barrio de Dolores.*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



2.7.2. Rehabilitación con pavimento en concreto hidráulico en Av. 9 entre calle 4 y Av. 5 en el Barrio de San Juan.

2.7.3. Rehabilitación con pavimento en concreto hidráulico en Av. 2 entre calle 11 y Av. 1 Barrio de San Isidro.

2.7.4. Rehabilitación con carpeta asfáltica en Av. Miguel Alemán calle 4, calle 5 en la comunidad de Tecamilla.

2.7.5. Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico de calle principal en la Col. Tecamilla.(BANOBRAS)

2.7.6. Rehabilitación con pavimento en concreto hidráulico en Av. 4 entre calle 4 y 5 en el Barrio de Guadalupe y Santa Cecilia cabecera municipal.

2. 8. *Renovación y mantenimiento de espacios recreativos para los diferentes segmentos de la población, en particular para niños, jóvenes y adultos mayores.*

2.8.1. Rehabilitación de Salón Cañero de usos múltiples. (Secretaria de Cultura 50% y Recursos Propios 50%)

2. 9. *Alumbrado público de mejor calidad.*

2. 10. *Tratamiento de desechos sólidos para la disminución del volumen de los mismos. Hacia la desaparición de los basureros a cielo abierto.*

2. 11. *Mejora continua de parques y jardines.*

2. 12 *Rehabilitación de vialidades y puentes.*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



3. Desarrollo Humano con Equidad

En nuestro entorno social actual, no sólo es necesario promover el desarrollo económico, sino que ahora los gobernantes, debemos generar un conjunto de oportunidades para cada persona para que crezca sana, se eduque y viva de una manera digna a partir de un clima de equidad.

Para ello es necesario un proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, basados en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente para las nuevas generaciones, presentes y futuras.

La pobreza puede disminuir y la desigualdad puede aumentar; eso se logra mediante políticas deficientes y focalizadas a sectores desposeídos, descuidando a otros. Combinar ambos factores, es poner el desarrollo humano como medio eficaz para el desarrollo. El desarrollo humano se logra por medio del acceso a la nutrición, la educación, la salud, los servicios públicos de calidad, un ambiente sano y el desarrollo de las libertades y derechos humanos. El desarrollo humano es un medio para lograr el desarrollo y por ende la pobreza y la desigualdad extrema son un obstáculo a este.

Debemos tener claro que el país no se desarrollará si no tiene jóvenes preparados para acceder a las tecnologías de la información, la biotecnología, la electrónica y el manejo sostenible e inteligente de los recursos naturales y el ambiente, entre otros. Se requieren personas responsables, solidarias, participativas y críticas que sepan guiar su destino y el de su patria. Para ello, sin duda la disminución de la pobreza es una condición básica; sin embargo, los países que tienen más equidad social,



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



por lo general tienen sistemas democráticos más sólidos, marcos institucionales con más capacidad de gestión y más transparentes.

Estrategias

3. 1. *Realizar obras públicas que mejoren los servicios Públicos Municipales, sin dañar el medio ambiente;*

3. 2. *Ampliar la cobertura de servicios de salud y bienestar social a la población;*

3.3 *Programa de construcción, rehabilitación, mejoramiento de espacios educativos.*

3.4 *Implementar programas de capacitación a los servidores públicos, para asegurar el respeto de los derechos humanos en la atención al público, y combatir toda clase de discriminación.*

3.4.1. Programa Municipal de Cultura Institucional “Por una cultura de la igualdad entre mujeres y hombres en el ayuntamiento de Tomatlán”, (Recurso otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres)

3. 5 *Gestionar programas que beneficien a los sectores productivos y de asistencial social.*

3.6 *Implementar Programas de Ordenamiento Ecológico y Urbano en el Municipio, con una visión sustentable para un mejor uso de los recursos naturales del Municipio*

3.7. *Establecer un programa de ahorro del uso de papel en el Ayuntamiento, y de encendido de focos.*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



3.8. *Implementar modelos de desarrollo que integren prácticas culturales sustentables adecuadas a las condiciones de cada grupo social, con equidad.*

3. 9. *Desarrollar programas y proyectos que contribuyan en la mejora del bienestar de la población en áreas de empleo, alimentación, educación, vivienda, alimentación.*

3. 10. *Apoyar y mejorar las actividades productivas exitosas que generan empleo y dan sustento a la población.*

Indicadores para monitorear y evaluar resultados

Un gobierno eficiente requiere de la implementación de un adecuado sistema de medición constante de su propio desempeño, para tomar decisiones pertinentes y conseguir las metas propuestas.

Este Gobierno Municipal se compromete a generar y aplicar un modelo de indicadores de desempeño de la gestión pública visto desde el cumplimiento de este Plan Municipal de Desarrollo, el cual se inspira en los valores, en los enfoques estratégicos y los objetivos institucionales planteados.

La información hoy en día es un elemento clave para tomar decisiones y redefinir el rumbo. Para los municipios, supone un elemento importante que ayude al desempeño de las responsabilidades públicas propias, el apoyarse de mecanismos electrónicos para difundir, revisar y evaluar los resultados de su planeación y compromisos; significa tener una herramienta valiosa y



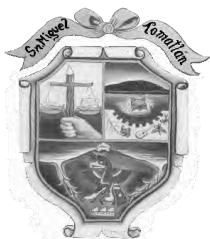
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Contundente para saber de manera rápida y eficaz si se están logrando los objetivos. Por ello, los indicadores junto con el seguimiento de metas, constituyen medios que empujan al cumplimiento de los objetivos planeados por las dependencias y entidades municipales.

Un modelo de indicadores constituye un mecanismo eficaz que ayuda al seguimiento y evaluación de las políticas; por ello, para su diseño se deben tomar en cuenta los siguientes criterios:

VARIABLE.	EVALUAR Y MEDIR RESULTADOS EN
IMPACTO	Efectos de largo plazo, positivos y negativos primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por una intervención para el desarrollo por parte del gobierno, intencionalmente o no.
EFICIENCIA	Medida en que se alcanzan los resultados directos intencionales y se presentan otros resultados directos.
EFICACIA	Medida en que los recursos / insumos se han convertido Económicamente en resultados.
SOSTENIBILIDAD	Continuación de los beneficios de una intervención después de concluida. Probabilidad de que continúen los beneficios en el largo plazo. Situación en que las ventajas son susceptibles de resistir los riesgos con el paso del tiempo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Indicadores base para evaluar resultados.

FACTORES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA	METAS
Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	Modernización de la Gestión Municipal	Elaboración de un diagnóstico y programa permanente de formación y capacitación de servidores públicos municipales.	Diagnóstico y Programa de formación y capacitación de servidores públicos municipales.	Programa concluido en el año 2019.
		Capacitación a funcionarios públicos municipales.	Porcentaje de servidores capacitados entre el total de servidores municipales por año.	El 80% del personal toma al menos un programa de capacitación al año.
		Concientizar a los servidores públicos sobre la ineficiencia e ineficacia que produce el no compartir información entre las áreas de la institución.	No. de talleres.	2 Talleres al año.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



FACTORES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA	METAS
	Participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas públicas municipales.	Conformación de consejos de participación ciudadana.	Número de proyectos de presupuesto participativos desarrollados por año.	4 proyectos (1 por año).
		Priorización de proyectos por parte de la ciudadanía.	Número de consejos de participación para presupuesto participativos por año.	4 consejos (1 por año).
	Ejercicio del gasto público eficiente y transparente	Mejora Continua en la implementación del sistema de contabilidad municipal a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Porcentaje de requerimientos del sistema establecidos en el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	100% de los requerimientos al primero de julio 2018.
		Aplicación de las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y Consejo Veracruzano de Armonización Contable	Número de disposiciones del CONAC y CEVAC al año.	Cumplimiento del total de las disposiciones que emita el CONAC y CVAC.
		Capacitación técnica	Número de talleres por año.	4 talleres al año.
	Prevención del delito a través de un modelo de gobernanza.	Acercar a la policía con la ciudadanía implementando el Programa Vecino Vigilante y Policía en tu Colonia.	Porcentaje de policías que se presentan con vecinos para una relación cercana.	100% de los policías tendrá una identificación en las colonias en el 2018.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



FACTORES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA	METAS
		Participación de la sociedad civil en el diseño de estrategias de prevención del delito.		
		Involucrar a las instituciones en educación superior en las estrategias de prevención del delito.		Al menos participan 2 instituciones al año.
	Sistema eficaz de protección civil.	Formación de brigadas mediante la capacitación a vecinos que puedan atender a todas las colonias.	Porcentaje de brigadas comunitarias respecto al total de sectores vulnerables.	100% de cobertura en sectores vulnerables por parte de las brigadas para el 2019.
		Identificar sectores que han sido afectados por fenómenos diversos y buscar oportunidades para trabajar ahí.	1 diagnóstico de sectores vulnerables	1 diagnóstico para 2018.
		Elaboración y actualización de un Atlas de Riesgo.	1 Atlas de Riesgo	1 Atlas de Riesgo para 2018.
		Actualizar el parque vehicular de protección civil adecuado a las necesidades presentes.	Porcentaje de vehículos actualizados.	Actualizar vehículos que cumplen con norma por año.
		Equipamiento especial (moto-sierra, y herramienta menor adecuada para hacer frente adecuada a situaciones de contingencias).	Número de equipos especiales.	1 equipamiento especial por año.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



FACTORES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA	METAS
Servicios Públicos Municipales de Calidad cercanos a la Gente	Eficiencia de la administración de los servicios públicos	Evaluación constante, por parte de la sociedad	Calificación proporcionada por la ciudadanía, cada 3 meses	Realizar 4 Evaluaciones al año
FACTORES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA	METAS
Desarrollo Humano con Equidad	Desarrollar programas y proyectos que contribuyan en la mejora del bienestar de la población en áreas de empleo, alimentación, educación, vivienda, alimentación.	Evaluación anual por parte del CONEVAL	Informe del CONEVAL 2019	1 Evaluación al año

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, se propondrá al Cabildo que éste a cargo del Titular del Instituto Municipal de Planeación, para lo cual, se propondrá su creación; y de la Contraloría Interna, quienes efectuarán el control, seguimiento y evaluación; trabajos que deberán hacerse del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, para que conozca del cumplimiento del proceso de planeación municipal. Los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos del presente plan, serán de observancia obligatoria para la administración pública municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Su instrumentación implica convertir los lineamientos en programas de mediano plazo que no excedan el período municipal correspondiente.

Marco de la evaluación

La tarea de valorar los resultados alcanzados es imprescindible en la toma de decisiones y de mejoramiento de las acciones realizadas o por emprender.

La evaluación de este Plan a cuatro años, estará orientada a conocer periódicamente los resultados conseguidos, mediante el monitoreo de resultados en relación a los ejes rectores del gobierno municipal, que son:

- 1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**
- 2. Servicios Públicos Municipales de Calidad cercanos a la Gente**
- 3. Desarrollo Humano con Equidad**

Proceso para llevar a cabo la evaluación periódica.

Definición de los aspectos a evaluar y sus indicadores, que están planteados en este documento.

Las personas encargadas desarrollaran los instrumentos para recolectar la información de las diferentes instancias conforme a los indicadores planteados, con la flexibilidad de modificarlos en la medida que los indicadores respondan a monitorear los aspectos relevantes para la gestión municipal y la posibilidad de establecer otros que sean requeridos para el monitoreo y evaluación del Plan.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Las instancias del gobierno municipal y paramunicipal, podrán establecer los medios más adecuados para obtener la información y entregarla de acuerdo a lo requerido.

Cada instancia proporcionara la información solicitada en los instrumentos de recolección de información en los tiempos y formas solicitadas por los responsables de la evaluación.

Se realizaran reuniones de evaluación de la información presentada con los titulares de las instancias, promoviendo la reflexión y el aprendizaje de los resultados alcanzados, así como de los aspectos que no permitieron los logros esperados. Estas reuniones no tendrán carácter de toma de decisiones o cambio en los planes, Estos espacios de evaluación podrán estar coordinados por el contralor y se recomienda que sean trimestrales.

El titular del Instituto Municipal de Planeación y el de la Contraloría Interna sistematizará toda la información entregada por las instancias y elaboraran reportes cuantitativos y cualitativos alcanzados en cada eje rector, presentándolos Honorable Ayuntamiento Municipal.

La evaluación se realizará cada anualmente, en el mes de octubre, con la finalidad de poder cumplir con la publicación de las modificaciones y mejoras del presente Plan. Los resultados serán difundidos procurando mantener informada a la ciudadanía del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



BIBLIOGRAFÍA

(INEGI), I. N. (2015). *Censo de Población y Vivienda 2015*. Mexico.

Consejo Nacional de Población. Mexico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. .

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Veracruz.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz. Veracruz.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2017). Veracruz.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (2013). México.

Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. (2016). Veracruz.